



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241430500000591

Fecha: 25-01-2022

TRD: 4143.050.22.2.1020.000059

CIRCULAR 4143.050.22.2.1020.000059

PARA:

Rectores y personal administrativo de instituciones educativas oficiales.

Representantes Legales de Establecimientos Educativos Privados

habilitados en banco de oferentes para la vigencia 2022 - 2024.

ASUNTO:

-Enlaces para consulta de niños y niñas provenientes de los servicios de primera infancia asignados a institución educativa oficial, estudiantes

reubicados en instituciones educativas oficiales.

-Canales de atención al ciudadano para trámite de novedades y solicitud

de cupo en institución educativa oficial.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito indicar los enlaces para verificar los estudiantes asignados a instituciones educativas oficiales para la vigencia 2022:

1. Estudiantes provenientes de los servicios de primera infancia asignados en grado transición a institución educativa oficial

http://inscripcion.cali.edu.co/apps/asignacion-icbf/

2. Estudiantes asignados en institución educativa oficial para la vigencia 2022 que venían siendo atendidos durante la vigencia 2021 en establecimiento privado contratado.

https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/166716/reubicacion-deestudiantes-para-2022/

Canales de atención al ciudadano.

Atención presencial

Edificio Boulevard de la Sexta_Avenida 6 Norte # 13 N 50 Martes en horario de oficina (8 a 12 m y 2 a 5 pm)

Central didáctica Luis Carlos Borrero Astudillo_ Calle 27 # 36 10 Barrio el Jardín Miércoles en horario de oficina (8 a 12 m y 2 a 5 pm) Radiación de peticiones electrónicas:





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241430500000591

Fecha: 25-01-2022

TRD: 4143.050.22.2.1020.000059

Sistema de atención al ciudadano Ministerio de Educación SAC2

http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app Login/?sec=16

El ciudadano debe crear un usuario en la plataforma y proceder a radicar su solicitud, adjuntando los soportes correspondientes.

Plataforma radiación de peticiones Alcaldía de Santiago de Cali

https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/161718/radicacion-depeticiones-quejas-y-reclamos/

ΕI ciudadano debe adjuntando radicar solicitud, los su soportes correspondientes.

Agradezco el uso de estos recursos para su gestión y la divulgación oportuna de la información correspondiente.

Atentamente,

ecretario de Despacho

Proyectó: Carolina Correa Bedoya- Profesional Universitario

Revisó: Mario Hernán Colorado Fernández- Subsecretario de Despacho